

ACCIÓN URGENTE

REFUGIADO SECUESTRADO EN BENÍN, GRAVEMENTE ENFERMO

Amnistía Internacional ha recibido informes que indican que uno de los cuatro hombres secuestrados en Benín y devueltos a Guinea Ecuatorial en enero se encuentra gravemente enfermo y no está recibiendo tratamiento médico. Las autoridades ecuatoguineanas todavía no han confirmado que los cuatro se encuentren en su poder.

Según la información recibida por Amnistía Internacional, cuatro refugiados ecuatoguineanos fueron secuestrados en Benín el 28 de enero por miembros de las fuerzas de seguridad de Guinea Ecuatorial y conducidos el día siguiente a la prisión de Black Beach, en la capital ecuatoguineana, Malabo. Se cree que están reclusos en régimen de incomunicación, y los informes indican que han sido sometidos a tortura. Las autoridades no han confirmado que los cuatro estén bajo su custodia.

Los secuestrados son los ex soldados **José Abeso Nsue, Manuel Ndong Anseme, Alipio Ndong Asumu** y el ex guardia fronterizo **Jacinto Michá Obiang**. Contrariamente a lo que se afirmó en la AU original (AU: 44/10 Índice: AFR 24/003/2010), Miguelín Eyegue no se encontraba entre los secuestrados.

Se cree que Jacinto Michá Obiang se encuentra gravemente enfermo con hipertensión y al parecer ha sufrido varios desmayos. Se cree que su estado psíquico también se ha deteriorado. Ninguno de los hombres está recibiendo tratamiento médico.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en español, o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades que hagan público el paradero de José Abeso Nsue, Manuel Ndong Anseme, Alipio Ndong Asumu y Jacinto Michá Obiang, que fueron secuestrados en Benín presuntamente por personal de seguridad de Guinea Ecuatorial y que, al parecer, permanecen reclusos en régimen de incomunicación en la prisión de Black Beach;
- Expresando preocupación porque los cuatro hombres han sido sometidos a tortura, pidiendo que se lleve a cabo una investigación independiente sobre su tortura y que los responsables comparezcan ante la justicia;
- Pidiendo a las autoridades que garanticen que los cuatro hombres reciben un trato humano y no son sometidos a torturas o malos tratos;
- Exhortando a las autoridades a que faciliten a Jacinto Michá y a los otros tres hombres la asistencia médica que necesiten, así como el acceso a sus familiares y a un abogado;
- Pidiendo que se lleve a cabo una investigación sobre los presuntos secuestros y que los responsables comparezcan ante la justicia;
- Exhortando a las autoridades a que cumplan sus promesas de poner fin a la práctica de secuestrar a ciudadanos ecuatoguineanos en el extranjero, realizadas en el marco del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 17 DE JUNIO DE 2010 A:

General Teodoro Obiang Nguema
Mbasogo
Presidente de la República
Gabinete del Presidente de la
República, Malabo, Guinea Ecuatorial
Fax: +240 333 09 3313/ 3334
Tratamiento: Señor Presidente

Sr. Don Carlos Mangué
Fiscal General de la República,
Fiscalía General de la República,
Malabo, Guinea Ecuatorial
Fax: +240 333 09 1338
Tratamiento: Sr. Fiscal

Sr. Don Nicolás Obama Nchama
Ministro de Seguridad Nacional,
Dirección General de Seguridad
Nacional, Malabo, Guinea Ecuatorial
Fax: +240 333 09 8259
Tratamiento: Sr. Ministro

COPIA A: Salomón Nguema Owono, Vice-Primer Ministro Primero Encargado del Sector Sociales y Derechos Humanos, Presidencia del Gobierno, Malabo, Guinea Ecuatorial. **Fax: +240 333 09 9544**

Tengan en cuenta el cambio en los códigos telefónicos, que ahora incluyen tres dígitos adicionales: 333 para las líneas terrestres, faxes incluidos.

Envíen también copia a la representación diplomática de Guinea Ecuatorial acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada. Esta es la primera actualización sobre AU 44/10, AFR 24/003/2010, emitida el 26 de febrero de 2010.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

REFUGIADO SECUESTRADO EN BENÍN, GRAVEMENTE ENFERMO

INFORMACIÓN ADICIONAL

Amnistía Internacional ha recibido informes frecuentes sobre el secuestro de refugiados ecuatoguineanos en países vecinos por personal de seguridad de Guinea Ecuatorial, en ocasiones con la complicidad de miembros de los servicios de seguridad de aquellos países. En 2004, cinco ciudadanos ecuatoguineanos fueron arrestados en Libreville, Gabón, y entregados a las autoridades de Guinea Ecuatorial. Tras mantenerlos recluidos en régimen de incomunicación durante dos años, los acusaron formalmente de socavar la seguridad del Estado y cometer traición, y los sometieron a un juicio carente de garantías en el que se les impusieron penas de hasta 20 años de cárcel. En 2005, cuatro refugiados ecuatoguineanos que residían en Benín y Nigeria fueron arrestados y secuestrados por personal de seguridad de Guinea Ecuatorial en connivencia con personal de seguridad de Nigeria. Los refugiados fueron juzgados *in absentia* (pese a que se hallaban en el país) en septiembre de 2005 mediante actuaciones judiciales que no reunieron las debidas garantías y recibieron largas penas de cárcel. Uno de ellos quedó en libertad en junio de 2008 en virtud de un indulto presidencial. Los otros tres permanecieron recluidos en régimen de incomunicación en la prisión de Black Beach hasta finales de enero de 2010, fecha en que los transfirieron a celdas compartidas con otros presos. Actualmente reciben el mismo trato que los demás reclusos. El 8 de octubre de 2008, Cipriano Nguema, refugiado en Camerún, fue arrestado ilegalmente por personal de las fuerzas de seguridad camerunesas, entregado a las fuerzas de seguridad ecuatoguineanas y transferido a la cárcel de Black Beach. Las autoridades de Guinea Ecuatorial no han admitido que esté detenido. Sin embargo, el relator especial de la ONU sobre la cuestión de la tortura lo vio durante la visita que realizó a dicha prisión en noviembre de 2008. Otros dos hombres fueron secuestrados en Nigeria en diciembre de 2008 y trasladados a la prisión de Bata en Guinea Ecuatorial. Según los informes, estos dos hombres fueron liberados en 2009, aunque las autoridades no reconocieron nunca su detención.

En diciembre de 2009 el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en el marco del mecanismo de Examen Periódico Universal, examinó la situación de derechos humanos en Guinea Ecuatorial. Durante la sesión, los Estados miembros formularon una serie de recomendaciones, 86 de las cuales fueron aceptadas por el gobierno ecuatoguineano. Una de las recomendaciones exhortaba a poner fin a la práctica de secuestrar a refugiados ecuatoguineanos en países vecinos y detenerlos posteriormente en secreto en Guinea Ecuatorial.

Tengan en cuenta el cambio en los códigos telefónicos, que ahora incluyen tres dígitos adicionales: 333 para las líneas terrestres, faxes incluidos.

Más información sobre AU: 44/10 Fecha de emisión: 6 de mayo de 2010

